

RETIRO SAR POR EDAD *IMSS O ISSSTE*

Si ya cuentas con una resolución de pensión o tienes 65 años y estuviste cotizando en el IMSS entre mayo de 1992 y junio de 1997 y en el ISSSTE entre marzo de 1992 y diciembre de 2007, **puedes solicitar el dinero acumulado de la subcuenta de retiro 92 y Vivienda 92.** Aquí los documentos y pasos a seguir:

DOCUMENTOS POR TITULAR

Deberás presentar en original:

Acta de nacimiento (con la que se acredite tener 65 años o más).

Identificación oficial vigente con fotografía y firma
Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta (cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte.
- Matrícula consular.

Estado de cuenta bancario a nombre del titular, con menos de 3 meses antigüedad, en donde aparezca RFC con homoclave y CLABE interbancaria. La cuenta debe permitir depósitos, transferencias y realizar retiros y pagos. Por disposición oficial la entrega de los recursos únicamente es a través de transferencia bancaria al titular de la cuenta individual.

Un comprobante del domicilio registrado con menos de 3 meses de antigüedad¹ (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).
- Constancia de situación fiscal.

Documento impreso con la Clave Única de Servicio que recibiste en tu correo electrónico al realizar la Presolicitud en el portal www.aforeweb.com.mx (si no cuentas con ella, podremos ayudarte a obtenerla en sucursal).

Nota: Si después de 30 días naturales no se pudo realizar el depósito a tu cuenta individual los recursos serán reinvertidos y se tendrá que solicitar nuevamente el trámite.

DOCUMENTOS POR REPRESENTANTE LEGAL, TUTOR O CURADOR


Si eres representante legal, tutor o curador, adicionalmente deberás presentar en original:


- Credencial para votar** (expedida por el INE).
- Documento** el cual se acredite la personalidad.

PASOS A SEGUIR

- 1 Conforma tu Expediente de Identificación²**
Consulta en principal.com.mx la guía y asegúrate de tener tu expediente de identificación vigente y actualizado.
- 2 Acude a tu sucursal Principal más cercana y lleva contigo los documentos originales que te especificamos en este folleto.**

Te recordamos que es obligatorio utilizar la Cuenta CLABE para que Principal Afore pueda llevar a cabo los pagos y depósitos de tus recursos, con ello incrementamos la seguridad del trámite y agilizamos tiempos para que recibas tu ahorro en tu cuenta bancaria.

 Si deseas conocer el estatus de tu trámite, llámanos al **81 8056 4624** o desde tu celular al ***4624**.

 **Nota:** Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

¹ Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

² www.principal.com.mx/afore/tramites/expediente-de-identificacion

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar. Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en www.principal.com.mx